

# Convocatoria FNDR: “PRESENTACIÓN INTERNACIONAL DE VINOS DE ÑUBLE” Masterclass en Indonesia, Malasia, Vietnam



Tipo de Convocatoria: FNDR  
Formato: Virtual  
Costos: Sin pago de cuota  
Fecha de ejecución actividad: 25-08-2022  
Cupos: 7  
Cierre postulaciones: 25/06/2022, a las 13:00 hrs.

## Resumen:

El Gobierno Regional de Ñuble y la Dirección Regional de ProChile Ñuble, invita empresas exportadoras y con potenciales exportadoras de vinos de la región de Ñuble, a participar en el evento “Presentación Internacional de Vinos de cepas patrimoniales del Valle del Itata”, tales como Cinsault, Moscatel, País (misión), Semillon, Chasselas, Carignan, en los mercados de; Vietnam, Indonesia y Malasia.

Esta actividad, tiene por objetivo promover la exportación y comercialización de los vinos producidos en el Valle del Itata, en base a cepas patrimoniales, de calidad y con un relato en base a la tradición vitivinícola de la región de Ñuble.

## VIETNAM:

Los vinos embotellados con denominación de origen son sin duda el principal producto de importación en Vietnam y de exportación de Chile. Esto ha permitido lograr un mayor posicionamiento en el mercado, como se ha mencionado anteriormente, los vinos estadounidenses son poco vistos y aceptados en el mercado local. Consecuentemente, podemos afirmar con toda certeza que nuestros vinos se mantienen firmemente en la segunda y tercera posición y muy cerca a Francia en el primer puesto. Especialmente entre los nuevos consumidores que como una forma de ser diferentes a sus progenitores, con el ánimo de descubrir nuevas experiencias, marcar nuevas tendencias, una visión más internacional, se han abierto a probar nuevos mostos. El resultado lo avalan tanto las opiniones como las estadísticas, con el resultado de que hoy hablar de vino, es sinónimo de Francia, Chile, Australia, Estados Unidos, Italia, España y Argentina, principalmente.

## INDONESIA

Para Indonesia las principales cepas de la región no se conocen mucho y sería una instancia ideal para darlas a conocer. Por otro lado, Indonesia es un mercado priorizado para el sector vinos de nicho, por lo que se alinearía con la estrategia del sector y con las actividades de la región. Las exportaciones de vino embotellado el año 2021 crecieron un 35%, ese espacio se perdió y la idea es volver a los niveles pre pandemia, y estas actividades ayudan a reactivar y entusiasmar a los importadores.

## MALASIA

Es un país multiétnico y multicultural, donde la demanda de vino se produce no solo por parte de los consumidores nacionales sino por parte de los turistas que visitan el país (en 2019 Malasia recibió más de 26 millones de turistas). Todo ello contribuye a que Malasia sea un mercado atractivo para los vinos chilenos, ya que son los terceros más consumidos en este mercado (con una tasa de representación del 5,6%), después de los australianos (38,4%) y franceses (32%). A pesar de permanecer cerradas las fronteras y encontrarse el país bajo el Control de Movimiento, las exportaciones de vino a este mercado crecieron un 24% en el 2021 (la tasa de crecimiento de los vinos chilenos fue de un 5%). Malasia vuelve a ser un mercado atractivo dado el anuncio de apertura fronteras que comenzará el 1 de abril del 2022 después de haber permanecidas cerradas desde marzo del 2020. Los consumidores de Malasia demandan cada vez más productos Premium, impulsados principalmente por el aumento de los ingresos disponibles de los consumidores jóvenes de Malasia y su disposición a gastar mientras socializa con amigos y familiares

Los productores seleccionados tendrán la posibilidad de dar a conocer sus vinos a través de una cata semipresencial con importadores, expertos del mundo del vino, dueños de tiendas y bares, con una etiqueta de sus mejores vinos, para las cuales ProChile facilitará y financiará el envío de muestras, contratación de un experto, realización de la cata a los potenciales clientes en los mercados ya señalados, preparación del evento.

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
  2. **Pequaña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
2. Empresas con dirección comercial y bodega en la Región de Ñuble, la cual será verificada por la Dirección Regional ProChile Ñuble.
3. Empresas que cuenten con su ficha técnica del vino o catálogo en inglés, lo que se acreditará por medio de los documentos que se adjunten.
4. El vino para presentar en los tres mercados (Indonesia, Malasia, Vietnam) deben ser en base a las siguientes cepas: País o Moscatel o Cinsault o Semillon o Chasselas o Carignan o Torontel.
5. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>

### I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 25/06/2022 a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Logotipo de la empresa.
5. Catálogo de los productos/ficha del producto en español e inglés
6. Fotografías de la etiquetas y breve descripción del vino a presentar al jurado.
7. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2021 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.

**En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.**

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

**ProChile** podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

**ProChile** apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
2. Envío de Muestras a los Tres Mercados (Malasia, Indonesia y Vietnam).
3. Contratación de un Sommelier, para la presentación de los vinos.
4. Todos los Gastos para la ejecución del evento.

### Costos de Participación

- Al momento de adjudicarse, debe hacer entrega en la oficina regional un total de 15 muestras del vino seleccionado (por etiqueta), el cual participara de los tres masterclass. (Malasia, Indonesia, Vietnam).

## III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA FNDR 2022			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	50%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5	25%
	Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4	
	Nuevo exportador (solo año 2021)	3	
	Exportador sólo un año (año 2019 o 2020)	2	
	Sin exportaciones	1	
Tamaño Empresa	Mediana	4	20%
	Pequeña	3	
	Micro	2	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

### III.I.- Criterios de Evaluación

#### 1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial del mercado correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

#### 2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información del Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2019 a 2021, según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Exportadora Continua (años 2019, 2020 y 2021)	5
Exportadora Intermitente (dos años entre 2019 y 2021)	4
Nuevo exportador (solo año 2021)	3
Exportador sólo un año (año 2019 o 2020)	2
Sin exportaciones	1

#### 3. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	4
Pequeña	3
Micro	2

#### 4. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

### IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico.

### V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

### VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

## VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a [3 días hábiles](#) contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

## IX. Datos de contacto

**Nombre:** Marcia Bustos Rondanelli

**Cargo:** Ejecutivo ProChile Ñuble